

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 19 OCT 2016

00462

Expediente N° 14.355/16

VISTO la Resolución FI N° 390-D-2016 mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, treinta y siete (37) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para diversas cátedras de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria incluye dos (2) cargos para la asignatura "Topografía II" con extensión de funciones en la asignatura "Topografía I", ambas de la carrera de Ingeniería de Civil.

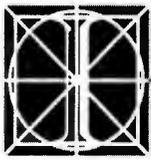
Que mediante Resolución FI N° 320-CD-2016 se designa a la Comisión Asesora que actúa en el Llamado a Inscripción de Interesados que se sustancia en autos.

Que por Resolución FI N° 417-D-2016, se determina el calendario del Llamado a Inscripción de Interesados.

Que en la fecha y horas fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes a los cargos.

Que la Comisión Asesora se expidió por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por los cuatro (4) participantes y aconsejando la designación en los cargos cuyas coberturas se gestionan en autos, de los dos (2) primeros.

Que del Acta Dictamen se notificaron los cuatro (4) participantes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00462

Expediente N° 14.355/16

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 20 del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por Resolución CS N° 301/91, el fallo antes mencionado no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado informando que se han cumplido en tiempo y forma las etapas procedimentales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que tuvo intervención en autos la Secretaria Académica de la Facultad.

Que el Artículo 24 de la normativa citada precedentemente, establece que *"el Consejo Directivo, una vez aprobado el dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 233/2016,

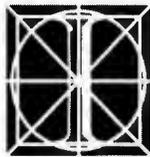
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 320-CD-2016, para actuar en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado mediante Resolución FI N° 390-D-2016 y sustanciado según el calendario fijado por Resolución FI N° 417-D-2016.





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.355/16

ARTÍCULO 6°.- Informar a los estudiantes designados que deberán registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Secretaría Académica de la Facultad; a OSUNSa; a los alumnos designados; a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00462** -CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa